

# El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 9 de abril de 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.170

## Reforma escolar

Nuestra educación está demandando urgentes y radicales reformas. Hace tiempo, el Magisterio viene preocupándose seriamente de este problema y solicitando los medios indispensables para emprender, desde la escuela, la regeneración de España, y no obstante, pasan los días y los años sin que los gobernantes hayan querido dar cumplida solución a problema de tan vital interés.

No se concibe cómo hombres que han regido los destinos del país y que invocaban a diario el patriotismo, dejaran a ese mismo pueblo, que noble y confiadamente los encumbraba, en el más cruel abandono, aprisionado en las garras de la incultura, de la brutalidad y de la miseria.

Si cada uno fuese responsable de sus faltas ¡qué responsabilidad la de nuestros ministros! El crimen social cometido es de incomparable gravedad. ¿Consciente? ¿Inconscientemente? No lo sabemos. Pero sí es evidente que, sin una concepción pedagógica, sin un programa de educación han pasado por el Ministerio, como la proyección de las cintas cinematográficas, sin dejar huella fundamental ni trascendente de su paso. Y entre tanto, nuestra patria, envenenada por el odio, sus aïmas embrutecidas por la incultura y nuestra infancia desarrollándose en un ambiente de corrupción, de luchas, de crímenes.

Ahora bien, ¿qué idealidad, qué alteza de miras, qué sublimidad ética puede adquirir una infancia sin escuelas—o sin verdaderas escuelas, que es lo mismo—y abandonada en la época más crítica y peligrosa, como es la adolescencia en la que tiene lugar la cristalización del carácter y de la personalidad del hombre y en la que suelen fijarse las orientaciones definitivas de la vida?

Sin cultura, sin voluntad, sin carácter, en uso de una libertad para la cual no está adecuadamente preparada, entra de lleno en la vida, sin haber adquirido el autodomio y autocrítica suficientes para contrarrestar el efecto de las malas influencias y sugerencias de la sociedad. Y el resultado ha de ser necesaria e inevitablemente malo.

¿Es de extrañar que, en circunstancias tan desfavorables, cunda la inmundicia, la brutalidad y la grosería? ¿Y puede haber verdadera armonía y paz social con el régimen de aisla-

miento y división imperante? Nos extrañaría el fenómeno contrario.

Hay que ir, sin titubeos ni vacilaciones, al fondo del problema, atajando las causas, si realmente deseamos suprimir los efectos.

Si aspiramos a tener una patria grande, si no queremos permanecer para siempre en un estado de inferioridad, es necesario que venga cuanto antes una reforma educativa-docente amplia, honda, radical y democrática. Y puesto que la escuela primaria es fundamental, opinamos que debe empezarse por ahí.

Es un hecho evidente y tristemente innegable que, por varias causas, no todas imputables al Magisterio, la organización actual de nuestras escuelas se halla divorciada de su finalidad social y que sus procedimientos educativos no son muy adecuados para despertar en los niños y adolescentes anhelos de pura y elevada idealidad.

Nos apena en alto grado ver la indiferencia con que altos y bajos miran las cuestiones educativas, indiferencia que contrasta con el interés profundamente sentido en otras partes. Existe actualmente en el mundo un florecimiento pedagógico extraordinario, que nos hace concebir la esperanza de que quizá no está lejano el día en que la escuela entre en una nueva fase; reconocemos que a nosotros nos queda mucho camino que recorrer.

La enseñanza, actualmente desarticulada, considerada como un cuerpo orgánico, debe ser un todo continuo que empezando en los jardines de la Infancia termine en la Universidad. El profesorado, de todos sus grados, debe constituir también un solo cuerpo, con idéntica preparación, diferenciándose solamente en la especialidad a que se dediquen, siendo preciso que los estudios del Magisterio se lleven a la Universidad. Así tendrá realidad la aspiración de la escuela unificada, universalmente sentida y recientemente incorporada al contenido de nuestra Asociación Nacional.

¡Maestros leoneses! ¡Maestros nacionales! Dejemos esas discrepancias, esas luchas intestinas que nos corroyen y degradan. Pongamos nuestras miradas en puros y elevados ideales y en ellos orientemos nuestra vida profesional.

LEONARDO CANO  
Maestro nacional de Cea

## LOS NUEVOS MÉTODOS

He aquí un relato interesante de nuestro colega parisién «Emilé»:

«La acción se desarrolla en un colegio de niñas. Es en el momento de los interrogatorios. La profesora, con tono severo y sin dar ninguna suerte de explicaciones, dice a la primera alumna, que ha contestado de una manera mediocre:—La marco a usted un cero.

La segunda niña responde bastante satisfactoriamente:— ¡Cero! — replica tranquilamente la maestra, siempre enigmática y despiadada.

Las otras chicas dan sus respuestas más o menos brillantes; pero cada vez el veredicto cae monótono de los labios de la educadora:—¡Cero, cero, cero!

Las niñas se hallan aterrorizadas y no comprenden nada de tan rara actitud. Cambian entre sí miradas de espanto y esperan a que pase la tormenta.

Súbitamente, la profesora da un tremendo golpe con la regla sobre la mesa y espeta a sus alumnas este inesperado discurso:

—Y, bien. ¿Es esto todo? ¿Ustedes no se revuelven contra tamaña injusticia? ¿Ustedes están dispuestas a admitir la arbitrariedad más vergonzosa, inclinando las cabezas ante una mala acción? ¿Es así, pobres muchachas, cómo piensan ustedes obrar en la vida? Ustedes carecen de lealtad y coraje. Yo les tengo que reprochar el que no hayan censurado mi actitud. Acuérdense en lo sucesivo de esta pequeña lección.

Y luego, la ingeniosa moralista terminó el incidente con una disertación sobre lo justo y sobre lo injusto.

Medallones, por José Trapiello 35

### ALFONSO VI

Teme y vacila el rey. Acaso el miedo que turba y sobresalta su reposo hace que de Don Sancho temeroso se escape de Sahagún y huya a Toledo. Regálale el emir. El exquisito fausto oriental le envuelve en sus delicias, y, amorosas, prodigan sus caricias las hijas de Mahoma al rey proscripto. Al pie de las murallas de Zamora, muerto Don Sancho, su infortunio llora Castilla. Vuelve Alfonso. Un castellano famoso—el Cid—valiente y decidido le hace jurar que parte no ha tenido en la muerte alevosa de su hermano.

### David F. Guzmán

Abogado

EN ESTABLECIDO SU DESPACHO EN LA calle del Conde de Rebolledo, 8 LEÓN

## La fiesta del árbol

En Oveja

El 25 del pasado marzo se efectuó en esta población con extraordinaria animación y por primera vez, la fiesta del árbol.

Después de oír misa, los niños y niñas con la bandera de la escuela y otras más pequeñas, todas de los colores nacionales, y las niñas ataviadas con trajecitos blancos, en ordenada formación, seguidos de las autoridades, vecindario e invitados, marcharon cantando himnos patrióticos y otros escolares, al sitio designado para colocar los arbolitos.

Primeramente, el Sr. Cura bendijo campo y árboles, colocándose éstos a los acordes del himno al árbol, de Solana, que entonaron los niños con bastante afinación.

Tras breves palabras de nuestro maestro, nos trasladamos al local escuela, donde se celebró una velada.

El Sr. Cura D. Francisco Valle, hizo atinadas observaciones sobre la fiesta que se celebraba. Nuestro maestro don Francisco Jiménez y González, en forma clara, nos explicó los diversos aspectos de la utilidad del árbol. La niña Rosarito Rodríguez, dijo muy bien un discurso alusivo. Otros niños dijeron poesías. También se representó el pasillo «Las Aceitunas», siendo aplaudido.

Total, un buen día para la escuela y el vecindario.

La alumna núm. 1,  
SIVILINA, BAYÓN

En Velilla de la Reina

El día 29 de marzo se celebró en Velilla de la Reina la fiesta del árbol con toda la solemnidad que en semejantes actos se requiere. Asistieron los escolares, las autoridades y el vecindario en pleno. El Sr. Cura bendijo los árboles. Los escolares cantaron varios himnos y recitaron hermosas poesías. Después el Sr. Cura, D. José Fernández, pronunció un elocuente discurso lleno de unción religiosa, de educación y patriotismo, terminando con varios consejos morales a los padres de familia, que le valió una salva de aplausos. El señor maestro D. Romualdo Huerga, leyó una disertación sobre el origen, propagación e importancia de la fiesta del árbol, que terminó encareciendo a todos la necesidad de cuidar y conservar el arbolado por los beneficios que reporta a la humanidad. Fué muy aplaudido. Se procedió luego a la plantación

de los árboles en el atrio de la iglesia y, por último, los dos concejales del pueblo, en unión de la junta administrativa, obsequiaron a los niños con dulces y dieron vino abundante a todos los vecinos y éstos dieron buena cuenta, en grupos de familia, de sus bien sazonadas meriendas que de antemano tenían preparadas. Así terminó tan hermoso acto.

En Zambroncinos del Páramo

Tuvo lugar la fiesta del árbol en este pueblo el 27 de marzo, con asistencia de las autoridades municipales y numeroso público, aunque algunos padres no asistieron, no obstante la ocasión propicia que se les presentaba de dar ejemplo de cultura y civismo a sus hijos.

Después en la ceremonia religiosa, pronunciaron elocuentes discursos el párroco y el maestro; los niños entonaron himnos alusivos a la fiesta, terminándose el acto con reparto de premios y dulces a los escolares.

UN ENTUSIASTA DEL ÁRBOL

En Santa Colomba de Somoza

En Santa Colomba de Somoza se celebró el día 5 del actual la fiesta del árbol con gran solemnidad.

Hubo cánticos, poesías, discursos, vivas a la Patria; al Rey y últimamente, por iniciativa de los señores Maestros, se obsequió a todos los niños y niñas con cartillas de la Caja de Ahorros y una espléndida merienda.

JOAQUÍN GONZÁLEZ

## Confederación Nacional de Maestros

Delegación del partido de La Veilla

Por causas involuntarias, la sesión que esta Delegación debía celebrar el día 11 de los corrientes, queda retrasada al día 12 en el mismo lugar y hora. En este día se firmará la instancia reclamando la gratificación de adultos. Esta Delegación tiene el honor de invitar a todos los maestros del partido, asociados y no asociados, a que acudan dicho día a firmar la referida instancia. Tengan presente los que acudan, que al pie de su firma han de consignar el número del Escalafón.

El delegado,

Mariano B. Olmedo Delgado  
Piornedo, 2 de abril de 1925.

MENAJE PARA ESCUELAS

Imprenta y Librería Religiosa  
Zapatería, 1 y Revilla, 2. — León

# Conferencias

## en los pueblos del término municipal de Cuadros

### SEXTA CONFERENCIA

Presidida por el Sr. Alcalde y Junta local, con una asistencia notablemente el elemento femenino, se da la conferencia en el pueblo de Lorenzana.

Comienza el acto con unas frases del Sr. Alcalde, que pide atención para las palabras de los señores maestros que sólo buscan en estas conferencias el bien del pueblo. Y concede el uso de la palabra a la señora maestra de Lorenzana.

Empieza ésta felicitándose por el honor que, dice, es para ella tener allí reunidos a los padres de sus escolares, para hablar con ellos. Explica lo que es la educación de los niños y el esmero que en ella hay que poner para lograr que sea completa.

Y termina señalando el hecho de que el maestro, al igual que todos, podrá alguna vez no cumplir en todo con su misión, pero sería conveniente que antes de censurarle por ello, cada uno examinara su conciencia para ver si había cumplido en lo suyo respecto al maestro y la escuela.

A continuación hace uso de la palabra el maestro de Santibáñez.

Se lamenta de que los hombres, padres de familia, no hayan acudido en mayor número a oír lo que queremos decirles; es hoy cuando podrían escuchar algunos consejos que importan siempre a los padres; y parece que éstos no han querido perder unos minutos en escucharlos. A pesar de ello, hay madres y éstas sabrán recoger nuestras palabras, pues a ellas importa, más que a nadie sin duda, lo que se diga respecto a la educación de los niños.

Habla de la importancia que tiene la educación de las niñas, porque ellas han de ser las madres del mañana, y no sólo por esto, sino porque son también seres humanos como los niños, y criaturas de Dios como ellos y tienen derecho a recibir una completa educación.

Es necesario preparar a la mujer para que pueda ser una buena madre de familia, capacitada para ser la primera educadora de sus hijos; pues de ese modo no se perderán estérilmente los años de la infancia, años en que por mandato de la ley los niños no pueden asistir a las escuelas públicas y durante los cuales tanto podría hacerse.

Señala luego la conveniencia de que haya íntima relación entre padres y maestros para provecho de la obra escolar, y censura duramente a los padres descuidados y ambiciosos que se aprovechan de sus hijos para el trabajo y no los mandan a recibir la enseñanza conveniente.

Es necesario que los padres se convenzan de la obligación que tienen contraída ante Dios y ante los hombres de educar convenientemente a sus hijos, y es caso de egoísmo el que todos nos interesemos en una general educación, pues a todos importa tener convecinos honrados, laboriosos, educados; y éste es el camino de llegar a una completa regeneración que nos lleve a días de grandeza como los que ya fueron en mejores tiempos para la amada Patria.

Al terminar de hablar el maestro de Santibáñez, el Sr. Cura párroco de Lorenzana anima a los vecinos a que secunden la labor de los maestros como cosa útil y de provecho para todos.

Y se terminó el acto con vivas a la Enseñanza, a la Patria, a las auto-

ridades y al pueblo.

Los oradores al final fueron muy aplaudidos.

### SEPTIMA Y ÚLTIMA CONFERENCIA

Las autoridades municipales, las de la localidad y casi todos los maestros del municipio, se sientan en la presidencia de esta conferencia, que es la de clausura de las organizadas por los maestros del Ayuntamiento de Cuadros.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, concede éste la palabra al maestro de la localidad D. Luis Vega, quien al exponer el alcance de la conferencia, dice que en lo que en ella se busca es una elevación educativa del pueblo, como base de una Patria feliz a la que, en unión de sus discípulos, y al mismo tiempo de saludar a los allí reunidos, quiere enviar el saludo de su admiración.

Un buen coro de niñas y niños entonan un himno a la Bandera española que es escuchado con profundo silencio y aplaudido frenéticamente al final).

Continúa hablando el maestro de Campo y Santibáñez. Como es la primera vez que os hablo así en público—dice—y directamente para un asunto de la escuela, he de franquearme y aunque mis palabras duelen, recibidlas como palabras de verdad, dichas sólo para buscar una eficaz compenetración entre padres y maestros.

Se lamenta de la irregular asistencia de los niños, que viene a ser luego causa de entorpecimientos en la marcha de la escuela, y origen de perjuicios para los demás escolares.

Habla de los deberes naturales y sociales que los padres tienen respecto a la educación de sus hijos. Para mí no es molestia—continúa—el que los padres se acerquen a preguntarme por un niño; al contrario, me agrada y quisiera yo estar siempre en buenas y frecuentes comunicaciones con los padres para poder conocer mejor a los niños y como causa consiguiente educarlos mejor.

Se refiere a la crítica de la labor que realiza el maestro en la escuela y sobre ella—dice—me pongo con la satisfacción del trabajo hecho y con que mañana será apreciado este trabajo por los que hoy ya reciben su fruto.

Al terminar de hablar el maestro de Santibáñez, se oyen grandes aplausos. Los niños entonan, puestos de pie, la «Canción del Soldado» que fué ovacionada.

A continuación habla el maestro de Cuadros D. Segundo Díez, quien explica y aclara el concepto de educación, la importancia que ésta tiene en la vida de los pueblos y la obligación en que el maestro se halla de dirigir hacia ese fin educativo su trabajo.

Dice que la escuela debe ser el lugar de preparación de los ciudadanos; las enseñanzas han de encaminarse a formar un ser honrado, trabajador, sociable; han de ser también como una preparación para todas las carreras sin llegar a ninguna. En suma, una preparación del individuo para cualquier manifestación de la vida.

Trata de la importancia de las asignaturas que forman el plan de enseñanza, del tiempo total de clases en el día y del que se puede disponer para cada asignatura y niño, todo ello, para llevar al convencimiento de que la obra de la escuela es de tiempo y que por consiguiente los niños no deben de faltar nunca a las clases.

Se le apiaude largamente, y como final de la conferencia, el digno y

celoso párroco D. Tomás González, tiene palabras de aliento para los maestros, a quienes aconseja no desmayen en su labor, aunque algunas veces oboerven apatía por parte de los padres, y a éstos les hace reconvencciones y advertencias atinadísimas. Resume brevemente lo dicho por los señores maestros y muy especialmente se detiene en que sea educativa la obra de la escuela.

Las palabras cortas, pero elocuentes del señor párroco, fueron muy aplaudidas también. El Sr. Alcalde da por terminadas las conferencias, y lanza un viva a la escuela que es contestado con entusiasmo.

A la conferencia asistió un público numeroso, no sólo del pueblo, sino de algunos otros vecinos.

L. C.

## Oposiciones restringidas

En las del primer Tribunal se presentaron 101 opositores. El tema del primer ejercicio ha sido el siguiente: «La gravedad y el peso de los cuerpos. ¿Cómo se miden?»

En el primer ejercicio de las del segundo Tribunal, actuaron 880 opositores, correspondiéndoles el tema número 70: «La cultura grecorromana».

El día 6 se expuso en el tablón de anuncios de la Universidad la primera lista de las opositoras admitidas por el segundo Tribunal de maestras.

## Petición injusta

Hace más de un año que los aprobados sin plaza en las últimas oposiciones vienen trabajando sin descanso para conseguir su colocación en el escalafón correspondiente. No habiendo sido atendidas hasta la fecha sus pretensiones. Pero es el caso, que sometido últimamente el asunto al Consejo de Instrucción pública, este organismo se pronunció favorablemente, siendo verdaderamente increíble pudiera dictaminarse en tal sentido, como demostraremos a continuación.

Prescindamos de los artículos 53, 54, 55 y 56 del Estatuto general del Magisterio, hoy en vigor, que los señores del Consejo no han tenido en cuenta, y atendamos únicamente a rebatir los razonamientos en que fundamentan su petición los opositores.

Alegan estos señores, para poder ingresar en el Escalafón, que obtuvieron igual o mayor puntuación que otros opositores a quienes se reconoce este derecho. Y yo pregunto: ¿Pero es que todos los que actuamos en dichas oposiciones fuimos sometidos a los mismos ejercicios, es decir, fueron tratados los mismos asuntos por todos nosotros y fuimos juzgados por el mismo Tribunal? Y si esto no fué así ¿cómo poder establecer la comparación necesaria para deducir como ellos hacen, la igualdad y superioridad de sus ejercicios con respecto a los demás? Y añaden que fueron juzgados por Tribunales competentes. No lo dudamos, pero si con esto quieren decir que los Tribunales que dejaron las plazas desiertas no lo eran, debieran pedir la anulación de lo hecho por estos tribunales, y no pretender ampliar la injusticia para con los que tuvimos la desgracia de actuar ante esos tribunales, y si no fué por incompetencia, sino porque unos tribunales fueron más benévolos y otros más tiranos, menos razón para lo que ellos pretenden, pues demasiada suerte tuvieron los peticionarios,

para que la quieran aumentar a costa de la desgracia de los demás, ya que no tendréis la petulancia de asegurar que sabiais más que otros compañeros con quienes no habéis competido.

Otra de las razones que esgrimen en su defensa, es la de que no hay perjuicio de tercero. Si esto fuese cierto, amados colegas, nadie os saldría al paso, ni yo hubiese escrito estas líneas; pero es lo cierto que si se dan las plazas sobrantes en las últimas oposiciones, ha de ser a costa de restarse en las próximas a convocarse, con evidente perjuicio de todos los que pretendan concurrir a ellas, y en particular de los que pretendan actuar en ésta y actuaron en las anteriores.

Creemos que el Sr. Subsecretario tendrá muy en cuenta estos razonamientos y no sancionará el informe omitido por el Consejo de Instrucción pública, quedando—por ser de justicia—sin colocar dichos peticionarios.

F. ORTEGA

En Sobrepeña y abril 1925.

## OFICIAL

11 de marzo de 1925. (Gaceta del 12.)—Real decreto organizando la enseñanza primaria en el Valle de Arán (Lérida).

### EXPOSICIÓN

SEÑOR: Con interés constante procura el Gobierno de S. M. acrecer el patrimonio de la cultura pública y singularmente de la enseñanza elemental, que ha mejorado en cuantas ocasiones fueron propicias para ello.

Las consignaciones del presupuesto vigente y las disposiciones complementarias ya dictadas para ejecutarlo prueban con hechos realizados la importancia de las resoluciones adoptadas, que han elevado el sueldo a los maestros; que han aumentado el número de las escuelas; que han mejorado las dotaciones para nuevos edificios, para mobiliaje y material pedagógicos.

Preciso ha de ser, en el porvenir, intensificar esta actividad por toda España, hasta que sean atendidas cumplidamente las necesidades públicas que hoy lo solicitan con empeño, pero entre tanto que los recursos del Tesoro permitan una expansión adecuada a la demanda, es indispensable adoptar medidas de excepción, cuando son excepcionales también las circunstancias que requieren el auxilio oficial.

En este caso se encuentran hoy los pueblos situados en el Valle de Arán, que separados por sus condiciones geográficas de las otras regiones y pueblos de su provincia, no pueden suplir con el auxilio de los demás Centros docentes los bienes y recursos de cultura que les faltan, por eso el Gobierno ha juzgado que merecen atención especial sus reclamaciones, y si V. M. se digna firmar el adjunto proyecto de decreto, aquellos pueblos tendrán ahora medios y recursos materiales para que pueda ser rápidamente elevado el nivel de su cultura primaria.

Madrid, 11 de marzo de 1925.—SEÑOR: A. L. R. P. de V. M., Antonio Magaz y Pers.

### REAL DECRETO

A propuesta del jefe del Gobierno presidente interino del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Los servicios de Primera enseñanza en los pueblos enclavados en el Valle de Arán, que a continuación se citan, Ganfocho, Vilach, Escuña, Gessa, Uña, Falar-

dú, Gredof, Veguergue, Vausen, Les, Caneján, Lesborda, Parres, Vilamof, Barrof, Viella, Aubert y Belfán, han de estar en lo sucesivo organizados conforme al régimen especial que establece este Real decreto en relación con las necesidades excepcionales que actualmente deben ser atendidas en aquella región de la provincia de Lérida.

Art. 2.º Las escuelas nacionales del Valle de Arán y todos los demás servicios públicos y privados de la enseñanza primaria serán encomendados especial y directamente al cuidado de un inspector que el subsecretario encargado de los servicios del Departamento de Instrucción pública y Bellas Artes designará libremente entre los de Cuerpo facultativo al servicio de la Dirección general.

Dicho inspector tendrá su residencia en cualquiera de los pueblos que en el artículo 1.º se enumeran, a fin de que su vigilancia y dirección en la misión especial y de confianza que se encomienda pueda ser todo lo celosa, constante y activa que el buen éxito de ella requiera.

Art. 3.º Las vacantes de maestros nacionales que existan y las escuelas que queden vacantes en lo sucesivo en los pueblos que forman el Valle de Arán, y que se detallan en el art. 1.º de este decreto, serán provistas por medio de concursos que han de celebrarse entre maestros nacionales que hayan ingresado mediante oposición en el Escalafón general del Magisterio o estén incluidos en la lista de opositores aprobados y en expectación de destino.

Art. 4.º Estos concursos se ajustarán en su tramitación a las siguientes instrucciones:

a) El anuncio se publicará por la Dirección general de Primera enseñanza en la Gaceta de Madrid durante el plazo de veinte días.

b) Terminado este plazo, la Dirección formará una lista de los concursantes, ordenada según su antigüedad y expresando los méritos y servicios de cada uno de ellos.

c) Esta lista se pondrá de manifiesto durante el término de diez días al inspector encargado de los servicios de Primera enseñanza del Valle de Arán y al alcalde presidente del Ayuntamiento a que correspondía la vacante que se trate de proveer, a fin de que informen cuando crean oportuno sobre la designación del candidato.

d) Terminado el plazo a que se refiere la regla precedente, la Dirección general designará, entre los maestros comprendidos en la lista, tres candidatos que, como aspirantes a la plaza anunciada, habrán de realizar en Madrid durante diez días prácticas de enseñanza en las escuelas que la Dirección general señale a tal efecto.

e) Al término de estas prácticas, y según su resultado, la Dirección general nombrará el maestro que juzgue por sus condiciones más capacitado para ocupar la vacante de que se trate.

Art. 5.º Los maestros que así sean nombrados conservarán todos los derechos que tengan adquiridos y los que conceda la legislación vigente a los maestros nacionales, percibiendo, además de su sueldo y emolumentos legales, la remuneración especial de residencia que consigne el presupuesto; pero podrán ser trasladados libremente de su escuela por la Dirección general de Primera enseñanza, a propuesta del inspector especial del Valle de Arán, sin que ello suponga castigo o corrección disciplinaria, y aquellos que queden comprendidos en este caso

tendrán derecho reservado a solicitar, fuera de concurso, escuelas del mismo grupo en que estuviese clasificada por el Estatuto del Magisterio la que ocupaban al ser nombrados maestros de aquella región.

Art. 6.º El Ministerio de Instrucción pública auxiliará los servicios de la enseñanza del valle de Arán con los medios siguientes:

1.º Creando las escuelas y plazas de maestros necesarias para cubrir todas las atenciones que la población escolar del Valle de Arán, según el plan que el inspector encargado de sus servicios debe formular en el plazo de dos meses, contados desde la fecha de su nombramiento.

2.º Con la ejecución del plan de obras formado por la oficina técnica de la Dirección general para la construcción y adaptación de locales destinados a las escuelas públicas nacionales.

Los Municipios quedan obligados a ceder siempre el solar necesario y en condiciones adecuadas para la construcción.

3.º Facilitando todo el material necesario para la instalación de las escuelas nuevas y reposición del de las actuales.

4.º Con la concesión de las subvenciones necesarias para que pueda organizarse la inspección en beneficio de los niños que concurren a las escuelas nacionales, cantinas, roperos, colonias y excursiones escolares dentro de España y cursos de perfeccionamiento para los maestros.

5.º Organizando en alguna de las escuelas que tengan condiciones para ello clases complementarias con orientaciones profesionales para los adultos, conforme a las disposiciones del Real decreto de 22 de septiembre de 1922.

Dado en Palacio a once de marzo de mil novecientos veinticinco.—ALFONSO.—El presidente interino del Directorio militar, *Antonio Magaz y Pers.*

10 Marzo.—Circular.—Nóminas.—El señor Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio, en oficio de fecha 25 del pasado mes, me dice lo que sigue:

«Ilmo. Sr.: En varias ocasiones se han recibido en esta Oficina quejas de Maestros de Primera enseñanza por percibir con retrasos más o menos considerables sus haberes. Ello se debe al retraso constante con que llegan las nóminas y que neutraliza todos los esfuerzos del personal encargado de este servicio; dándose el caso de que en el corriente mes de febrero, y a pesar de que los interesados han debido de tener en cuenta la disminución de días hábiles a partir del 20, en relación a otros meses, hoy 25, aún no se han recibido las nóminas de Maestros de las provincias de Almería, Barcelona (capital y adultos de Manresa), Cáceres, Cádiz, Gerona, Huesca, Orense, Sevilla, Vizcaya y Zaragoza; en total, más de «doscientas», habiendo entrado hoy la mayor parte de las restantes.

Y no sólo son las nóminas de Maestros, extensas y difíciles de hacer, las que sufren retrasos; hasta el día de hoy, sólo 21 Secciones administrativas de Primera enseñanza y 25 Inspecciones obraban en esta Oficina, aunque se trata de nóminas sencillísimas que sólo tienen de tres a siete perceptores, y que ninguna explicación tiene que no se hallen en la Ordenación el día 21, como está dispuesto. Algo parecido ocurre con las nóminas de personal administrativo y subalterno provincial.

En consecuencia, y al objeto de evitar los perjuicios que se causan a

los interesados por el retraso en el envío de las nóminas de referencia a la Ordenación de pagos por obligaciones de este Ministerio, esta Subsecretaría recuerda a los Jefes encargados de estos servicios la ineludible obligación en que se encuentran de enviar a las mencionadas oficinas, dentro del plazo reglamentario, las nóminas de los haberes del personal dependiente de la Jefatura de su cargo, en la inteligencia que de no hacerlo así, este Departamento exigirá las responsabilidades a que diere lugar la demora en el cumplimiento de tan importante servicio.—(B. O. 24 marzo.)

**DONATIVOS**

para los huérfanos de la que fué maestra de Matallana de Valmadril, D.ª Elvira Guardiola.

	Pesetas
SUMA ANTERIOR . . . . .	814'90
Bernardino Pérez, Valencia de Don Juan . . . . .	2'00
Eloy Caivo, id. . . . .	2'00
Jacobo Rodríguez, Valverde Enrique . . . . .	1'00
Natividad Hierro, Alcadefe . . . . .	1'00
Froilán Alonso, Villamañán . . . . .	1'00
Manuel Blanco, id. . . . .	1'00
Teodoro Prieto, id. . . . .	1'00
Valentín Lorenzo, Castrofuerte . . . . .	0'50
Asterio Legido, Valderas . . . . .	1'00
José Gómez, id. . . . .	1'00
Ramón Viejo, Villamandos . . . . .	0'50
Cristeta García, id. . . . .	0'50
Raimunda Mangas, Villarrabines . . . . .	0'50
María Santiago, Campazas . . . . .	1'00
Jesús Crespo, id. . . . .	1'00
Gregorio Trapero, Zalamilas . . . . .	0'50
Martina Villastrigo, S. Pedro . . . . .	0'50
Antonia Morán, Alcuetas . . . . .	1'00
Ramona Barredo, Gigosos . . . . .	0'50
Luis Gutiérrez, Fuentes de los Oteros . . . . .	1'00
Ángela Díaz, Javarez . . . . .	0'50
Daniela García, Fresno de la Vega . . . . .	0'50
Ramón Pereda, id. . . . .	0'50
Ceferino López, Villavidel . . . . .	0'50
Adelaida Coque, Cubillas . . . . .	0'50
Ramona Rodríguez, Nava . . . . .	0'50
Emiliana Luna, Valdesaz . . . . .	0'50
Alejo Álvarez, Villacalviel . . . . .	0'50
Atenodoro Abián, Palacios de Fontecha . . . . .	0'50
Argimiro González, Fátilas . . . . .	0'50
Andrés Delgado, Villacé . . . . .	0'50
Darío Diez, id. . . . .	0'50
Victor Borrego, Morilla . . . . .	0'50
Ciriaco Fernández, Valdemora . . . . .	0'50
Ataulfo García, Alcadefe . . . . .	0'50
Cecilio Galindo, San Millán . . . . .	0'50
Francisco Otero, Toral de los Guzmanes . . . . .	0'50
Jesusa R. Rebollo, id. . . . .	2'00
Francisco Marcos, Valdemor . . . . .	0'50
Luisa del Valle, Villabraz . . . . .	0'50
Ubalda Gutiérrez, Benamariel . . . . .	2'00
Leopoldo Hostal, Matanza . . . . .	1'00
Eufemia Gago, id. . . . .	1'00
Casimira Pichel, Valdespino . . . . .	1'00
María Petra Estébanez, Quintanilla . . . . .	1'00
Germán Fernández, Cimanes de la Vega . . . . .	1'00
Vicenta Llamas, id. . . . .	1'00
Justiniano Díez, Castilfalé . . . . .	1'00
Wenceslada Alvarez, Gordóncillo . . . . .	2'00
Enrique Alonso, Barrio Estación de Santas Martas . . . . .	1'00
Fidel Casado, Luengos . . . . .	1'00
Martina Cabañeros, Malillos . . . . .	1'00
Lamberto Rodríguez, Santas Martas. (Producto de una rifa) . . . . .	10'00
Prudencio Gutiérrez, Villaquilambre . . . . .	1'00
Aníbal Muñiz, Palazuelo . . . . .	1'00
Miguel Losa, Villacil . . . . .	2'00

Francisco Jiménez, Villavente . . . . .	2'00
Elipiana Armendáriz, Viñayo . . . . .	2'00
María A. Verduras, Vegas del Condado . . . . .	1'00
Benigno García, Villamanín . . . . .	5'00
María de la Fuente, Alcoba . . . . .	1'00
Tomás García, Sardonado . . . . .	1'00
María G. López, Paradilla . . . . .	1'50
Fulgencio Ferrajón, Valle . . . . .	1'00
Manuela Alvarez, Lorenzana . . . . .	1'00
Pedro González, Ferral . . . . .	2'00
Isabelita Ortega, Sobrepeña . . . . .	2'00
Juana Cardeñoso, Ferral . . . . .	1'00
Recaudado en la escuela de Valverde Enrique . . . . .	7'50
Antonio J. García, Tolibia de Abajo . . . . .	2'00
María Canseco, Benllera . . . . .	2'00
Elicia Astorga, Naredo . . . . .	2'00
Elias Carreño, Vegacervera . . . . .	2'00
Viajante de la Casa Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos . . . . .	1'00
Teodosio Borrego, Casasola . . . . .	2'00
Luis Martínez, producto de una rifa en la escuela de Congosto . . . . .	10'00
María de la Riva, Astorga . . . . .	2'00
Josefa Meneses, Los Barrios . . . . .	2'00
Adela Villa, Hospital . . . . .	2'00
Jesús Martínez, habilitado . . . . .	2'00
Dámaso Cansado, Carrizo . . . . .	5'00
Martín García, San Cipriano . . . . .	2'00
Gregorio Fernández, Villomar . . . . .	2'00
Justo García, Valdecastrillo . . . . .	2'00
Miguel Barrientos, Cerezales . . . . .	2'00
Dolores Lera, Grulleros . . . . .	3'00
Antonio Llamazares, Carbajal . . . . .	2'00
Baldomero Gutiérrez, Riva-seca . . . . .	2'00
Toribio Villalibre, Solanilla . . . . .	1'50
Ambrosio Martínez, Méizara . . . . .	1'00
Victor García, Villalboñe . . . . .	2'50
Magdalena Santos, Valdefresno . . . . .	2'50
SUMA . . . . .	957'40

**NOTICIAS**

En este mes de abril deben remitirse a la Sección por duplicado los presupuestos de material de escuela diurna y de escuela de adultos para 1925-26, acompañados del inventario.

El Ilmo. Sr. Gobernador civil don José del Río Jorge, ha tenido la atención de ofrecérsenos en su elevado cargo.

Correspondemos gustosos a su deferencia, poniéndonos incondicionalmente a su disposición para cuanto pueda redundar en beneficio del bien público en general y de los intereses de la enseñanza en particular.

Ha sido separado definitivamente de la enseñanza D. Federico Donoso, maestro de la escuela nacional de Tejeira.

Ha sido aprobada la permuta solicitada por D. Primitivo Josa y don Domingo Murias, maestros de las escuelas nacionales de Celada de la Vega y Oteruelo, respectivamente.

Fué remitido a la Superioridad instancia de D.ª Valentina Baños, maestra de la escuela de Villapeceñil, solicitando treinta días de licencia.

Se están elevando a la Dirección general instancias de varios maestros de esta provincia solicitando la cuarta parte de adultos.

Fué elevada a la Dirección general instancia de D. Francisco Fernández, maestro de Villamartín del Sil, solicitando plenitud de derechos.

La Dirección general ordena se nombre maestra suplente de Rioseco de Tapia, a D.ª Rosa Fidalgo.

Se ha reclamado material para todas las escuelas creadas últimamente por el Estado.

Por virtud del 5.º turno han sido nombradas las siguientes maestras: D.ª Rafaela Alvarez, para Oseja de Sajambre; D.ª Mercedes Retuerto, para Busdongo; D.ª Josefa Arias para La Baña; D.ª Filomena Pérez, para Oencia; D.ª María Dolores Arce, para Corporales.

La Junta de clases pasivas acordó clasificar con 1.600 y 1.400 pesetas, respectivamente, a D. Ceferino López Rodríguez, D. Pedro Rodríguez Tejerina y D.ª Bernarda Dueñas Coco, maestros jubilados de Villavidel, Ferreras del Puerto y Oliegos.

Fueron devueltas a la Junta de clases pasivas las certificaciones para unir el expediente de pensión incoado por D.ª Olegaria Laso.

El maestro de Carracedo, D. Rafael Calvo, se halla herido en León a consecuencia de un accidente de automóvil, habiendo tenido que hacerse una delicada operación quirúrgica.

Hacemos votos por el rápido y total restablecimiento de nuestro estimado amigo y compañero.

La Inspección ofició al alcalde de Rodiezmo para que se proceda inmediatamente al arreglo del local escuela de Villanueva de la Tercia.

Por la Inspección se reclaman datos profesionales para el registro a los maestros de Debesa, de Curueño, Debesa de Boñar, Cubillas de Arbás, Corniero, Santa Colomba de Curueño, Santa Colomba de las Arrimadas, Cerullada, Campo, Campillo, Cabornera, Busdongo, Barrio de Nuestra Señora, Barrios de las Arrimadas, Barrio de la Tercia, Barniedo, Argovejo, La Acisa, Ambagas, Ferradillo, San Cristóbal Valdueza, Cabañas Dornilla, San Andrés, Montejos, La Baña, Truchas y Bárcena del Río.

El Sr. Inspector de la 3.ª zona solicita autorización para girar visita extraordinaria a la escuela de San Cipriano.

Ha sido nombrado maestro interino de Sorbeda D. Aladino Magadán.

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados del tercer trimestre del año actual, no habiéndose librado lo correspondiente a los haberes mensuales que, según manifiesta la Sección, serán librados en breves días.

El alcalde de Truchas participa a la Inspección que en el pueblo de Corporales se ha presentado la epidemia de sarampión, y propone la clausura de las escuelas, propuesta que aceptó la Inspección.

La maestra de Trabadelo oficia a la Inspección proponiendo un nuevo local escuela, en vista de que el dueño del actual manda desalojarle.

La Dirección general dice a la Inspección que la creación de las escuelas de Paradiña y Porcarizas fué anulada por R. O. de 11 de marzo último y que el Ayuntamiento solicitante puede acogerse a lo establecido en el número 2.º de la expresada disposición.

El maestro de Villalmán acude a la Dirección general pidiendo no se adjudique por el 5.º turno la escuela de Hercajo de la Rivera (Avila), por no tener 501 habitantes.

El maestro D. Pablo Toral reclama contra la propuesta de adjudicación de escuelas por el 5.º turno.

Se devolvió al maestro de Villamizar la certificación facultativa de su licencia por enfermo, a fin de que sea visada por el subdelegado de medicina y reintegrada con el sello del Príncipe de Asturias.

La Inspección de 1.ª enseñanza, concedió un voto de gracias a doña Concepción Ovelleiro, maestra de la escuela nacional de Valdescaja, por su excelente labor didáctica.

Por haber elevado directamente a la Dirección general la Inspección de Astorga el expediente de licencia de D. Bernardo Fuertes, ha sido devuelto a la Sección dicho expediente para informe.

Ayer unieron sus destinos por el indisoluble lazo del matrimonio los competísimos maestro y maestra de Campo y Santibáñez D. Luis Vega y D.ª Filomena García.

Deseamos a los desposados muchas prosperidades y venturas en su nuevo estado.

La maestra de Villanueva de Jamuz D.ª Felisa Martínez Rabadán, solicita licencia de cuarenta días con arreglo al art. 130 del Estatuto.

La Dirección general desestima la instancia de D.ª Virgilia García, maestra de la escuela de Veneros, fundándose en que no existe afecto a la escuela más que un sueldo, que ha sido percibido por quien durante el tiempo de separación la desempeñó.

La Inspección ruega al delegado gubernativo de Ponferrada que oficie a las autoridades de Quintana de Fuseros e Igüena para que hagan las obras en los locales escuelas según indica la Inspección.

También se le envía relación de escuelas clausuradas para que influya sobre las autoridades a fin de que faciliten locales.

En un pueblo de Almería se ha hundido una escuela, resultando cuatro niños muertos y numerosos heridos.

Esperamos que ahora se hallará a los responsables de esta catástrofe.

La Gaceta del 6 publica relación de escuelas, cuya creación provisional ha sido anulada, entre ellas, las de Carucedo, Barjas, Paradiñas, Porcarizas, Veguellina y Cela.

Los respectivos Ayuntamientos podrán solicitar la rehabilitación de los expedientes para proceder a nueva creación provisional.

«El Magisterio Español» anticipa una R. O. aprobando las oposiciones restringidas del segundo Escalafón de 31 provincias, en las que no hubo protestas. Entre ellas no se halla la de León, no obstante no haberse formulado protesta alguna contra la actuación del Tribunal.

Desconocemos la causa de no haber sido aprobadas aún las citadas oposiciones de esta provincia.

La Inspección de la 3.ª zona ha girado visita ordinaria a las escuelas de Gordaliza del Pino y ha concedido un expreso voto de gracias a los maestros D. Segismundo de Godos y D.ª Pilar Mallo por la acertada labor que vienen realizando.

La «Gaceta» del 5 publica la confirmación de los nombramientos de opositoras hasta el núm. 697.

El plazo para tomar posesión es de 30 días en la Península y 45 en Canarias.

Imprenta y Librería Religiosa Zapatería, 1, y Revilla, 2.—LEÓN

**Enrique Salgado Benavides**  
 Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis  
 Avenida del Padre Isla, núm. 4  
 (FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)  
**LEÓN**

# AGENCIA LEONESA DE PUBLICIDAD

PALOMA, 8

Apartado de Correos 42.--Teléfono 339

## TARIFAS

### Sección de Asuntos Administrativos

Obtención de licencias de caza y pesca . . . . .	2'50 ptas.
Idem ídem de uso de armas . . . . .	2'50 »
Idem de certificados de nacimiento o defunción de los Registros Civiles de la provincia . . . . .	3'00 »
Legalizaciones en los Ministerios. . . . .	6'00 »
Legitimación y legalización de documentos ante Notarios . . . . .	7'50 »
Presentación de instancias y documentos en Centros oficiales o particulares . . . . .	2'00 »
Cuotas militares (ingreso y devolución) . . . . .	Convencional
Obtención de títulos académicos o profesionales. . . . .	5'00 ptas.
Gestiones de expedientes, permutas, traslados, concursos, etc. . . . .	Convencional
Arreglo de documentación para pasaportes . . . . .	7'00 ptas.
Informes comerciales sobre plazas españolas. . . . .	6'00 »
Consultas sobre oposiciones, concursos, etc. . . . .	2'00 »
Copias de documentos a máquina . . . . .	Convencional
Certificados del Registro de actos de última voluntad. . . . .	7'50 ptas.
Idem del Registro Central de Penados y Rebeldes . . . . .	7'50 »

### REPRESENTACION DE SOCIEDADES Y PARTICULARES

## NOTAS

Las tarifas señaladas son solamente los honorarios de la Agencia, y no se tramitará ningún asunto si no se envía por anticipado el total de honorarios y gastos de pólizas, derechos, etc., que requiera su tramitación.

La Agencia enviará por su cuenta certificados todos los documentos que se le pidan.

Toda carta que requiera ser contestada, ha de venir acompañada de un sello de 0'25 pesetas.

# COLECCION F. T. D.

## NOTA DE PRECIOS

RELIGION	Pesetas	LENGUAS	Pesetas
Historia Sagrada, 1.º grado. . . . .	1	Lengua Francesa, 1.º grado. . . . .	3'50
» » segundo . . . . .	3	Libro del Maestro . . . . .	7
<b>LENGUA CASTELLANA</b>		Lengua Francesa, 2.º grado. . . . .	4'50
Carteles (6) para las primeras letras, en papel. . . . .	2	Libro del Maestro . . . . .	7
Los mismos en cartón. . . . .	7	My first English Book . . . . .	3'50
Catón Moderno. . . . .	1	My second English Book . . . . .	7
Lecturas Graduadas, libro 1.º . . . . .	2	<b>MATEMÁTICAS Y COMERCIO</b>	
» » 2.º . . . . .	2'50	Aritmética primer grado . . . . .	1'50
» » 3.º . . . . .	3'50	Libro del Maestro . . . . .	4
» » 4.º . . . . .	4	Aritmética, segundo grado . . . . .	2'50
Gram. Castellana, 1.º grado . . . . .	1'50	Libro del Maestro . . . . .	6
» » 2.º . . . . .	2'50	Aritmética, tercer grado. . . . .	6
Libro del Maestro . . . . .	6	Libro del Maestro . . . . .	14
Gram. Castellana, 3.º grado. . . . .	4'50	Geometría primer grado. . . . .	1
Libro del Maestro . . . . .	7	Libro del Maestro . . . . .	2
<b>GEOGRAFIA E HISTORIA</b>		Gtría. y Agrimensura, 2.º gdo. . . . .	3
Atlas-Geografía, 1.º grado . . . . .	3	Libro del Maestro . . . . .	4
» » 2.º . . . . .	4	Teneduría de Libros, 1.º gdo. . . . .	2
Libro del Maestro . . . . .	6	Libro del Maestro . . . . .	4
Atlas-Geografía, 3.º grado . . . . .	6	Teneduría de Libros, 2.º gdo. . . . .	3'50
» » 4.º . . . . .	8	Libro del Maestro . . . . .	7
H.ª de España, primer grado . . . . .	1	<b>VARIOS</b>	
» » segundo grado . . . . .	2	Nociones de Ciencias físico-naturales . . . . .	3
		Elementos de Física. . . . .	6
		Libro del Maestro . . . . .	4
		Elementos de Química . . . . .	6
		Nociones de Derecho. . . . .	4'50
		Perspectiva . . . . .	11
		Cosmografía . . . . .	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

**Imprenta y Librería Religiosa**  
Zapatería, 1 y Revilla, 2  
**LEON**

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE**, de venta en esta Casa

# Las Tintas Sama

**SIEMPRE VENCEN** De venta en todas las papelerías del mundo



## SASTRERIA -DE-

### I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Reina Victoria, 3, pral. LEON

## Gran Tintorería Española

DE **RAMON M. FARRAPEIRA**

Despacho: Cervantes, 10. Zalleres propios  
(Al lado de Teléfonos) Avenida del P. Isla  
TELÉFONO 42

La más antigua y acreditada de León y su provincia, garantía y pureza en toda clase de colores moda, teñido, curtición y confección de pieles finas.

### LUTOS EN OCHO HORAS

Maquinaria modernísima para la ejecución de toda clase de trabajos de limpieza, teñido y apresto. Personal práctico y competente. Planchado, Plisado, Transformación del negro a color. Se reciben encargos por ferrocarril.

## Instituto Politécnico Leonés

### CARRERAS ESPECIALES

Secretarios de Ayuntamiento.— Idem de Juzgado Municipal.— Interventores Municipales.— Policía.— Secciones Administrativas de 1.ª Enseñanza.— Prisiones.— Catastro.— Estadística.— Tribunal de Cuentas.— Gobernación.— Hacienda.— Peritaje Industrial.— Aduanas.— Interventores de ferrocarriles. Notarías.— Registros.

**Contabilidad y Mecanografía**  
Oposiciones para el Magisterio

CATEDRÁTICOS, ABOGADOS Y ALTOS FUNCIONARIOS de todos los Ministerios integran el Cuadro de Profesores de este importantísimo Centro

Pidan informes al Director: San Pelayo, 4, pral.—LEON  
Horas de visita y consulta, de tres a cinco